



AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 18 de febrero de 2020 sobre modificación puntual del Plan Parcial del Sector SAU-4. (2020080207)

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 12 de diciembre de 2.019 se han aceptado parcialmente las alegaciones presentadas por Omnia Siglo XXI, SL contra el acuerdo de 26 de septiembre de 2.019 por el que se aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Sector SAU-4 "Callejón Empedrado", consistente en la ampliación de tipologías edificatorias permitidas en las manzanas M-1 y M-2 y la modificación de las condiciones de salientes y vuelos.

En consecuencia, se aprueba de nuevo parcialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Sector SAU-4 "Callejón Empedrado" y se somete a información pública por un plazo de 45 días mediante su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montijo y en Diario Oficial de Extremadura para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho expediente se encuentra disponible en el Negociado Municipal de Urbanismo y en la sede electrónica para su consulta pública.

Montijo, 18 de febrero de 2020. El Alcalde, MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.